



**ALCALDÍA**

Santa Rosa, 18 de enero del 2023, a las 13h30.

**VISTOS.-** Por cuanto se ha considerado todo lo referente a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 101, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 311, y con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 77 y Reforma a la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, en los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56, dentro del trámite de petición presentada por la señora Dennis Carrión García, en calidad de Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado Tipo Centro Comercial, y conforme a la documentación presentada, para que pueda intervenir conforme lo preceptuado en el artículo 54, de la Reforma a la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, en la Sesión Ordinaria de Concejo que se efectuará el día viernes 20 de enero del 2023, a las 16h00, en el Polideportivo del Barrio Centenario, en el Punto Cuarto del Orden del Día, por haberse cumplido con las normativas legales y constitucionales referente a la **SILLA VACÍA.- Cúmplase.-**

Dra. Paola Grunauer Betancourt  
**ALCALDE (S) DEL CANTÓN**

Lo certifico.-

Ab. Patsy Jácome Calle  
**SECRETARIA GENERAL**

